

RESOLUCIÓN
N° 216 /98



EXPEDIENTE N°13-34583/97
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

Visto el presente expediente relacionado con la donación efectuada por el Dr. Facundo Cubas titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "Z" , de 2 monitores, 2 teclados, 4 C.P.U y 2 impresoras, para uso exclusivo del Juzgado y conforme lo preve la Ley 24.121, una vez disuelto el mismo, los bienes deberán ser destinados al Juzgado de Instrucción que le sea asignado,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por el Dr. Facundo Cubas titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra " Z " .

2°) Hacer llegar al mismo - mediante oficio de estilo el agradecimiento de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación por la valiosa colaboración.

Regístrese, hágase saber a dicho Juzgado y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION